RESOLUCIÓN N°863/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 05/2013 "ADQUISICÓN DE DIAGRAMAS METEOROLÓGICOS" A LA EMPRESA E. LEWKOWITZ S.R.L.----------

Asunción, 04 de junio de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 19/13, del Comité de Evaluación de Ofertas, la Nota U.O.C/D.L. N° 137/2013 del Departamento de Licitaciones, las providencias del Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 822/2013, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 001806/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en el referido Acta, se eleva informe de recomendación de adjudicación en el marco del llamado a Contratación por Excepción N° 05/2013 "ADQUISICÓN DE DIAGRAMAS METEOROLÓGICOS" a la empresa E. LEWKOWITZ S.R.L., por un monto total de Gs. 65.229.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones doscientos veinte y nueve mil) IVA incluido.----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, para la revisión y aprobación correspondiente. ----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario y eleva a consideración la adjudicación del mismo.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite la mencionada adjudicación para los efectos pertinentes. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, menciona que a mérito de lo expuesto precedentemente y considerando que el Coordinador de la UOC, luego de los análisis correspondientes ha recomendado adjudicar el presente llamado a la empresa E. LEWKOWITZ S.R.L., por un monto total de Gs. 65.229.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones doscientos veinte y nueve mil) IVA incluido, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que la Presidencia podrá proseguir con la recomendación efectuada y en tal sentido adjudicar el llamado a Contratación Directa por Excepción N° 05/2013 "Adquisición de Diagramas Meteorológicos". ----------

Que, la Auditoría Interna, remite el expediente, a fin de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación referida, con la salvedad que el estudio y exposición de la recomendación de adjudicación es de entera responsabilidad de los funcionarios actuantes en el Acta de Evaluación y Recomendación N° 19/2013.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Manuel Báez Argaña
Asesor Jurídico
Jefe - DINAC

ENCARGADO DE DESPACHO
Secretaria General

PROPIEDAD DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 863/2013

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a Contratación por Excepción N° 05/2013 "**ADQUISICÓN DE DIAGRAMAS METEOROLOGICOS**", a la empresa **E. LEWKOWITZ S.R.L.**, por un monto total de Gs. 65.229.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones doscientos veinte y nueve mil) IVA incluido. ----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones**, realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCION

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

ABOG. DANIEL BAEZ ARGAÑA
Asesor Jurídico – Jefe
Encargado de Despacho de la
Secretaría General

BRA/lb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Daniel Báez Argaña
Asesor Jurídico
Jefe - DINAC

ENCARGADO DE DESPACHO
Secretaría General